RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 319-2024-MDT/GM

El Tambo, 08 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 318-2024-MDT/GM, de fecha 08 de agosto del 2024, que encarga la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a la **CPC. MARICEL CANCHARI LOPEZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios, no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 318-2024-MDT/GM de fecha 08 de agosto del 2024, se encargó, a la servidora CPC. Maricel Canchari Lopez, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A, de fecha 10 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la encargatura de la servidora **CPC. MARICEL CANCHARI LOPEZ** el cargo de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, temporalmente a la **ABG. PATTY BETTY PAHUACHO URIBE** el cargo de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de

El Tambo, con retención de su cargo de **SECRETARIA GENERAL,** debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas encargadas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Funcionario, Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Secretaría General, Órgano de Control Institucional para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
V° B°
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Municipalidad Distrital de El Tambo
Mg. Ing. Renán Altez Carrera